



PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE FORMATO INTERACTIVO DEL RELATO TURÍSTICO

El objeto de la presente licitación es la contratación por parte de la ADR URREMENDI de una empresa para el diseño de piezas publicitarias para la implantación de un formato interactivo del relato turístico de Urdaibai.

Urremendi cuenta con un relato turístico y portfolio que recoge e identifica, desde una perspectiva turística, el conjunto de aspectos relacionados con Urdaibai, sus peculiaridades, así como los recursos turísticos existentes en el ámbito de Urdaibai. Esta información deberá ser veraz, rigurosa, uniforme y homogénea.

El Plan de Comunicación estratégica está destinado a varios públicos a los que habrá que implicar en la Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos:

- Las entidades relacionadas con el turismo en la comarca
- La población local y del sector turístico, como embajadores de Urdaibai
- Informadores turísticos
- Turistas

El objeto de esas piezas publicitarias que será objeto del contrato deberá estar concentradas en una sola plataforma digital, para que la información esté disponible para el usuario en un solo clic.

Para ello, la empresa contratada debe elaborar, desarrollar e implementar un **Plan de Comunicación estratégico**. Definir la Estrategia de Comunicación de turismo en Urdaibai en base al relato turístico a sus objetivos y acciones a desarrollar. Esta estrategia incluirá un **Plan de Comunicación** (sin plan de medios) y contendrá inexcusablemente con un **plan de crisis**.

Este plan de comunicación tendrá las siguientes obligaciones:

- Relación e intermediación con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales
- Redacción y traducción de notas de prensa, comunicados, mailings, presentaciones y otros documentos relacionados con las funciones de un gabinete de prensa.
- Captación de entrevistas.
- Organización de ruedas de prensa, visitas y otros eventos de comunicación.
- Cobertura presencial.
- Seguimiento de prensa con dossier de prensa con los impactos generados y la valoración económica de esos impactos.
- Asistencia a reuniones de coordinación, evaluación de los proyectos.
- Coordinación de calendario de eventos, hitos, ferias...



- Revisión y asesoramiento de contenidos.

Así mismo, el plan contará con su propio **Plan de Comunicación Digital** que el adjudicatario deberá crear, desarrollar y gestionar, así como hacer seguimiento y evaluación periódica de este plan.

La empresa adjudicataria deberá gestionar los perfiles, como mínimo, en Facebook | Instagram, generar contenidos y actualizarlos permanentemente. Los contenidos incluirán, entre otros. La gestión de contenidos deberá ser en cuatro (4) idiomas: euskera, castellano, francés e inglés.

Además, serán los responsables de actualizar, generar, coordinar los contenidos de la Web Turismo Urdaibai.

Este plan de comunicación digital deberá ser medido de forma trimestral y anual con métricas de web y redes sociales así como un informe de conclusiones y valoración de las mismas.

Así mismo, la empresa adjudicataria será la encargada de planificación, creatividad, diseño y producción de la **campaña publicitaria anual de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai** que contendrá como mínimo:

Redes sociales:

- Infografía, gif o motion, mensual para la Urdaibai y reel y video semestral de impacto para Turismo Urdaibai, para Instagram, Facebook.
- Creación de banco de imágenes de 96 fotografías anuales alineadas con la estrategia de las redes sociales

Campaña de promoción turística:

- Creatividad, diseño, producción y grabación, guionización, traducción y edición de las siguientes piezas para la Estrategia Urdaibai Basque Reserve:
 - o Video promocional anual:
 - Grabación, edición y producción
 - Adaptaciones a formato vertical y una versión corta para redes
 - Adaptación a cuatro idiomas (euskera, castellano, inglés y francés)
 - 3 reels basados en la campaña de promoción
- Fotos de campaña de modelos figurantes que muestre diversidad y diferentes modelos de turistas, con retoque fotográfico y arte final
- Banners slide:
 - o Dos modelos en cada uno de los cuatro idiomas
 - o Adaptación a otro formato web para Turismo Urdaibai en cuatro idiomas
 - o 3 formatos para medios de comunicación online con versiones para cuatro idiomas

Comentado [TU1]:

Comentado [i2R1]:



- Diseño de 3 piezas para Google ADS en cuatro idiomas
- Motion Graphic
 - o 4 piezas con una duración de un minuto, con música y subtitulado a cuatro idiomas)
 - o Adaptación a nuevo formato de vídeo

Las empresas adjudicatarias deberán mantener durante toda la ejecución del contrato una sede u oficina física a estos fines en Euskadi, con capacidad suficiente para la celebración de reuniones presenciales siempre que así se requiera.

Se valorará, igualmente, que los miembros del equipo tengan experiencia en proyectos desarrollados en Euskadi.

PLAN DE TRABAJO

Al inicio del proyecto se realizará una reunión de lanzamiento en la que se definirá el plan de trabajo, la identificación de actores, la planificación objetivo del proyecto, y el proceso de seguimiento hasta la finalización del mismo.

En esta reunión la entidad adjudicataria presentará un organigrama funcional con nombres y apellidos, mail y teléfonos de contacto.

PROPUESTA DE PROYECTO

Para optar a la adjudicación de este servicio se presentará un **PROYECTO DE TRABAJO** en el que se desarrollen, al menos, las cuestiones que a continuación se relacionan.

A fin de facilitar la presentación homogénea de las propuestas, así como la valoración de las mismas conforme a los criterios establecidos, el proyecto se deberá presentar siguiendo exactamente el siguiente índice:

- Gabinete de comunicación y prensa
- Plan de Comunicación Digital y Redes Sociales
- Mejoras y otras propuestas añadidas
- Plan de trabajo detallado que desarrolle el modelo de gestión, cronograma de trabajo propuesto y coordinación.
- Detalles organizativos y recursos movilizados



CARÁTULA

A) CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS: 65%.

65% (65 puntos)

La puntuación en cada criterio se asignará según el siguiente baremo de puntuación:

- Oferta Insuficiente.....Hasta 40% de la puntuación máxima del criterio
- Oferta Suficiente.....Hasta 50% de la puntuación máxima del criterio
- Oferta Buena.....Hasta 75% de la puntuación máxima del criterio
- Oferta Destacable.....Hasta 100% de la puntuación máxima del criterio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 a y Disposición Adicional Segunda, apartado 8, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en aquellas licitaciones en las que los criterios de adjudicación cuya valoración sea subjetiva (se lleve a cabo un juicio de valor), tengan una ponderación mayor que aquellos criterios que se valoren de forma automática (objetiva y no discrecional), deberá de intervenir un Comité de Expertos con cualificación apropiada. Ello, al objeto de poder valorar y puntuar tales criterios subjetivos. Asimismo, artículos 28, 29 y 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En la presente licitación, la ponderación de los criterios de valoración de ofertas se ha establecido de la siguiente manera:

- **Estrategia:** Memoria descriptiva del planteamiento del servicio que incluya la metodología y cronograma a seguir para la realización de sus funciones descritas anteriormente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, alineada con el relato turístico de Urdaibai, descripción de las labores y funciones a desarrollar por cada persona que intervenga en el contrato. Máximo 10 puntos
- **Plan de Comunicación:** Memoria descriptiva del planteamiento del servicio que incluya la metodología y cronograma a seguir para la realización de sus funciones descritas anteriormente en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Máximo 15 puntos
- **Mejoras y otras propuestas** Memoria descriptiva del planteamiento del servicio que incluya la metodología y cronograma a seguir para la realización de sus funciones descritas anteriormente en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará: Mejoras y otras propuestas añadidas: máximo 5 puntos
- **Redes Sociales:** Memoria descriptiva del planteamiento del servicio que incluya la metodología y cronograma a seguir para la realización de sus funciones descritas anteriormente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se valorará: Estrategia y



propuesta de calendarización: máximo 1 punto. Propuesta de contenidos: máximo 4 puntos. (Máximo 5 puntos totales)

- **Campaña de promoción turística:** Memoria descriptiva del planteamiento del servicio que incluya la metodología y cronograma a seguir para la realización de sus funciones descritas anteriormente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Memoria descriptiva del planteamiento del servicio que incluya la metodología y cronograma a seguir. Máximo 10 puntos

- **Recursos humanos y técnicos** Se valorará: Número de personas del equipo de trabajo que se asignará a la prestación del servicio. Relación nominal del equipo de trabajo propuesto y currículo profesional. Descripción de los recursos materiales y técnicos a disposición del proyecto.

Mejor equipo propuesto por formación y experiencia e idiomas: máximo 13 puntos. Mejor equipo con capacidad para interlocución interna (bilingüe) y externa: máximo 7 puntos.

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE FÓRMULA Y/O AUTOMÁTICOS: Hasta 35% puntos

- PRECIO: 20 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y cero puntos al precio de licitación. La puntuación del resto de las ofertas se hará proporcionalmente conforme a la

fórmula matemática que se describe a continuación:

Ob

----- x Z

OI

Donde Ob es la oferta económica más baja y OI es la oferta del licitador que se valora, siendo Z

el número máximo de puntos a aplicar en el criterio que nos ocupa.

- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: 10 puntos.

Se concederán 10 puntos a las ofertas que se comprometan a que al menos el 50% de trabajadores adscritos al contrato sean mujeres

- ACREDITACIÓN DE LA EMPRESA LICITADORA DEL NIVEL DE NORMALIZACIÓN EN LA PRESENCIA, USO Y GESTIÓN DEL EUSKERA POR PARTE DE LA ENTIDAD 5 puntos.

